

## **CONVOCATORIA 2020**

### **JORNADAS ANUALES DE LA SOCIEDAD CHILENA DE DERECHO INTERNACIONAL**

**PRIMERO.** Las Jornadas Anuales constituyen la principal actividad académico-profesional de la Sociedad Chilena de Derecho Internacional.

**SEGUNDO.** Las Jornadas Anuales del año 2020 se efectuarán el día viernes 3 de enero de 2020, en la Universidad Autónoma de Chile (Av. Pedro de Valdivia 425, Providencia). Su idioma oficial es el español.

**TERCERO.** Los ejes temáticos de las Jornadas Anuales 2020 son los siguientes:

- a) Debates y tensiones en torno al Derecho Penal Internacional.
- b) Inteligencia Artificial.
- c) Relación entre el derecho internacional y el derecho constitucional.
- d) Nuevos desarrollos y desafíos en el Derecho Internacional.

**CUARTO.** Los integrantes de la Sociedad interesados en participar como ponentes deberán enviar un resumen de su presentación a la siguiente dirección electrónica: [comisionsociedadchilena@gmail.com](mailto:comisionsociedadchilena@gmail.com), indicando en el asunto del correo: "Propuesta Jornadas 2019", hasta el viernes 1 de diciembre de 2019. El resumen enviado deberá tener entre 2500 y 3000 caracteres en letra Arial 12, a espacio sencillo, indicar el eje temático a que se adscribe, e incorporar una reseña curricular del autor o autora, incluyendo su grado académico, filiación académica o profesional y dirección de correo electrónico de contacto.

**QUINTO.** El Directorio comunicará los resultados de la selección de propuestas y el programa de la Jornada a más tardar el día 13 de diciembre de 2019. La comunicación se hará por correo electrónico a los y las participantes aceptados, y también se informará a través de la página web de la Sociedad.

**SEXTO.** Podrán participar como asistentes a las Jornadas Anuales todos los integrantes de la Sociedad que se encuentren con sus cuotas anuales al día. La cuota correspondiente al año 2019 deberá ser pagada preferentemente antes del día 3 de enero, oportunidad en que se devengará la cuota correspondiente al año 2020. Podrán asistir profesionales, estudiantes y público que no pertenezca a la Sociedad, a los que se les solicitará una contribución que se informará en conjunto con el programa de las Jornadas.

**SÉPTIMO.** Durante las Jornadas del 03 de enero se realizará una sesión de la Asamblea General ordinaria de la Sociedad, en la que se fijará la cuota anual del año 2020 y se discutirán otras materias sociales.